CAPITULO XI.

APLICACION DEL DOGMA DE LA GRACIA AL ARTICULO DEL SIMBOLO SOBRE EL PERDON DE LOS PECADOS.

La santa Iglesia católica enseña, profesa y tiene definido como un dogma de fe el perdon de los pecados; este dogma consolador tabla inmensa de que puede asirse la humanidad delincuente para no naufragar en el inmenso golfo de los crímenes. El pecado, cuyos efectos están representados en la muerte moral del alma y en su destino al fuego eterno, nocesita, para desaparecer, la aplicacion por entero de la gracia de Dios. Jesucristo vino precisamente á la tierra para perdonar los pecados, sacrificándose como víctima por el mundo delincuente. Por esto su Precursor, al anunciarle á los pueblos, le manifiesta como el Cordero de Dios que borra los pecados del mundo. Véamos, pues, qué es lo que creemos cuando decimos en el Símbolo: "creo el perdon de los pecados."

Este poder reside esencial y exclusivamente en Dios, como desde luego se colige de todos los principios que hemos establecidoo al hablar de la redencion. Es por lo mismo propio de Jesucristo en cuanto Dios, porque es el mismo Dios con su Padre, y cuanto á éste pertenece le pertenece á él, como lo dejó enseñado. [1] Tambien tiene este poder como hombre, en consecuencia de la union hipostática de su humanidad santa con la Divinidad en la persona del Verbo. El mismo lo declaró á los judíos, cuando curó al paralítico. [2] Tiene este poder como Salvador, porque le adquirió con su sangre, y para ejercerle, vino á la tierra. [3] Si el Bautista le anuncia, es como el Cordero de Dios, que viene á borrar los pecados del mundo. [4] Si muere sobre la cruz, es para clavar en ella la cédula de nuestros pecados, como se explica el Apóstol. [5] Si envía á sus apóstoles por todo el universo, es para que anuncien donde quiera la remision que concede. [6] Así es como se ha cumplido á la letra cuanto

1 Bergier. Diccionario teológico, art. Comunion de los santos.
2 Math. cap. IX. ℣ 6.
3 Id. cap. I. ℣ 21.
4 Joann. cap. I. ℣ 29.
5 Coloss. cap. II. ℣ 14.
6 Luc. cap. XXIV. ℣ 47.

los profetas habian predicho, como advirte San Pedro, [1] que todos cuantos creyesen en el Mesías, recibirian en su nombre la remision de los pecados, y así es como con las llagas de Jesucristo se abrieron al género humano, como anunciaba Isaías, las fuentes del Salvador, de donde ha manado esa agua saludable de la gracia, que habia de purificar al mundo por los méritos de su sangre. [2]

Mas este poder de remitir los pecados, que tiene por su naturaleza, porque es Dios, y que adquirió por la eficacia de sus méritos, porque es Salvador, le comunicó á su Iglesia, porque es su Esposa, y le comunicó á los hombres para que en su nombre le ejerciesen, desde que dijo á los apóstoles, y en ellos á todos los obispos y sacerdotes que habian de sucederles en el ministerio: *Id, yo os envio, como mi Padre me ha enviado á mí.* [3] Desenvolviendo el concepto que encierra esta enunciacion tan concisa, fácil nos seria demostrar que esta delegacion solemne pasó á la Iglesia católica todo el poder de Jesucristo. Es lo mismo que si les hubiera dicho: "Destruir el pecado, santificar á los pecadores, reconciliar á los hombres con Dios, hacerlos entrar de nuevo por los espacios infinitos de la esperanza al reino de los cielos: he aquí la mision que he traido á la tierra desde el seno de mi Padre. Yo me vuelvo á su diestra; pero esta noble mision os queda á vosotros. Id, pues, por todo el universo; llevad á su término y consumacion esta grande obra: anunciad á todos los pueblos y á todas las generaciones la remision de sus pecados. Ella es el fruto de mi muerte, y en órden á vosotros, deberá ser el blanco y el efecto de vuestro ministerio."

Pero no necesitamos, por cierto, de una amplificacion semejante, para comprender con toda evidencia esta delegacion solemne que hizo Jesucristo á su Iglesia para perdonar los pecados. *Tú eres Pedro,* dijo al príncipe de los apóstoles, *y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Yo te daré las llaves del reino de los cielos. Lo que atares sobre la tierra, será atado en el cielo; lo que desatares sobre la tierra será desatado en el cielo.* [4] La misma promesa y en los propios términos hizo despues á los otros apóstoles; [5] y á fin de que nadie dudase ni del sentido de sus promesas, ni de la naturaleza del poder que ellas encerraban, lo explica él mismo á

1 Act. cap. X. ℣ 43.
2 Cap. XII. ℣ 3.
3 Joan. cap. XX. ℣ 21.
4 Math. cap. XVI. ℣ 19.
5 Math. cap. XVIII. ℣ 18.

tiempo de conferirles este poder. *Recibid el Espíritu Santo*, les dice, soplando sobre ellos despues de su resurreccion; *los pecados de aquellos á quienes se los remitiereis, serán remitidos, y los de aquellos á quienes se los retuviereis serán retenidos.* [1]

Este poder no está circunscrito á los apóstoles, sino que pasa de ellos á sus sucesores, y estos le comunican á cuantos ministros forman y se asocian para el desempeño de esta grande obra de que están encargados. Esto es claro por sí, y está igualmente consignado en las sagradas letras. La mision de los apóstoles tiene por objeto la organizacion de esta sociedad que llamamos Iglesia; y no debiendo esta limitar su duracion á la vida de los apóstoles, tampoco debió acabar con ella la grande mision que habia de ejercer sobre la tierra. Fruto de la sangre de Jesucristo y aplicable solo por la Iglesia, la remision de los pecados debia durar tanto como ella y pasar por lo mismo á sus ministros. Por otra parte, este poder sublime y consolador, comunicado á los apóstoles por Jesucristo, debia ejercerse hasta la consumacion de los siglos, como lo vemos en el Evangelio de San Mateo: [2] pero los apóstoles no habian de tener esta duracion, y por consiguiente, el poder de perdonar los pecados habia de pasar de siglo en siglo á todos sus sucesores en el ejercicio del ministerio.

Tales son las verdades que debemos creer cuando se trata del perdon de los pecados. De todo lo expuesto se infiere, que este beneficio se nos concede por Dios, por los méritos de nuestro Señor Jesucristo y por el ministerio de la Iglesia. Mas como esta no ejerce en favor de sus hijos este poder consolador, sino por medio de sus ministros, esto es, de aquellos que con el órden sacerdotal han recibido el Espíritu Santo y la facultad de remitir los pecados, ya confiriendo el Bautismo, ya concediendo la absolucion á los penitentes, ya administrando la Extrema-Uncion, debemos creer con la misma fe, y confesar como otras tantas instituciones de Jesucristo, los sacramentos del Bautismo que quita el pecado original ó cualquiera otro que haya, de la Penitencia que perdona todos los pecados que tiene el que llega á confesarse con las disposiciones necesarias, de la Extrema-Uncion que obra el mismo efecto en el enfermo que la recibe, y el del Orden sacro que cria un ministerio para administrar estos y los otros sacramentos.

1 Joann. cap. XX. ℣ 23.
2 Cap. XVIII. ℣℣ 19 y 20.

Mas en la fecundidad prodigiosa de estos medios que con la redencion del género humano creó Jesucristo para la felicidad de los hombres, debemos reconocer, no solamente la gracia que perdona el pecado, sino tambien aquella que fortaleciendo el alma contra todos sus enemigos, la preserva del contagio fatal, ya manteniendo la inocencia en los unos, ya determinando la conversion en los otros, ya por último, sosteniendo la perseverancia en la vida para hacer dulce y aun preciosa la muerte. Por esta razon tiene la Iglesia un sacramento que nos comunica mas fuerza y vigor espiritual sobre el que ya teniamos en el Bautismo; tal es la confirmacion. Hai otro que consagra para el cielo el estado de la familia dando á la paternidad todas las gracias que necesita para llenar esta mision en la tierra: hai otro finalmente, que en sí contiene y encierra cuanto el cristiano puede apetecer para tocar á las cumbres de su grandeza, de su ventura y de su gloria; que derrama sobre él todas las bendiciones, que le llena de luz y de fuerza, y obra de tal suerte la perfeccion cristiana, que el hombre llega á decir lo mismo que el Apóstol: *no vivo yo; Jesucristo es quien vive en mí.* Este augusto sacramento es el de la Eucaristía, en el cual recibimos real y verdaderamente, no la gracia, sino al Autor de la gracia, al Hombre Dios, á Jesucristo en persona, que por un misterio de su amor infinito, convierte el pan en su cuerpo y el vino en su sangre á las palabras misteriosas del sacerdote, para que se renueve su sacrificio en los altares hasta la consumacion de los siglos, y para entrar materialmente en el hombre y ser allí la carne de nuestra carne y la sangre de nuestra sangre.

CAPITULO XII.

DE LA UNIVERSALIDAD DE LA GRACIA.

Lo que acaba de leerse, prueba ya bastante que la gracia ejerce una accion universal sobre los hombres, pues influye, no solo en el individuo, sino tambien en la sociedad; pero ella tiene una institucion en la tierra, institucion en que están vinculadas y con que están garantidas la extension universalidad y perpetuidad de la gracia: una institucion en que ella se manifiesta con señales exteriores, aunque sin dejar de ser interior en su accion, pues que obra directa y especialmente sobre el alma. ¿Cuál es esta institucion? La Iglesia, como

distribuidora de la palabra, como custodia del culto y ministradora de los sacramentos. Aunque la asistencia divina de la Iglesia, la fuerza interior de sus dogmas y la accion invisible de la gracia por medio de los sacramentos son cosas que no fluyen directamente de una demostracion filosófica, sino que pertenecen á un órden enteramente sobrenatural; bastan, sin embargo, los motivos extrínsecos de credibilidad y las consecuencias palpables de aquel agente invisible, esto es, de la gracia, para que la filosofía mas descontentadiza no se desdeñe de atraer á sus grandes elucubraciones el gran cuadro del mundo moral, tal cual se presenta bajo el influjo de la palabra evangélica y del ministerio católico. Este cuadro, antiguo y nuevo al mismo tiempo, este cuadro que se dilata por todos los paises de la tierra, que se manifiesta en el fondo mismo de la humanidad, que se deja palpar aun por los mismos ateos, presenta un sistema de maravillas que necesitan alguna explicacion. La filosofía no puede rehusarse á investigar las causas de los hechos que se le manifiestan en un modo tan palmario, ni tampoco á aceptar una explicacion clara, natural, sistemada, y sobre todo, única que puede satisfacer á la razon. En esto nos fundamos para discurrir sobre los medios extrínsecos y permanentes de comunicacion que tiene la gracia ordenados.

Véamos, pues, cómo aquella se va generando, digámoslo así, en el mismo sentido que la humanidad, cómo la sigue en sus grandes procedencias y ramificaciones, y este será el mejor medio para comprender, cuanto es dado á la razon, la universalidad de la gracia.

§. I.

La fé.

El hombre ha nacido para un fin, verdad que se comprende fácilmente; este fin debe ser la realizacion á que aspira con toda la fuerza de sus instintos, y con toda la intensidad de sus deseos. Mas no tocará nunca este fin, si no le conoce; y aunque le conozca, tampoco logrará conseguirle, si no ve caminos abiertos que le conduzcan hácia él. El hombre, pues, necesita, sobre todo, conocimiento del fin, conocimiento de los medios; necesita luz, y una luz proporcionada enteramente á la naturaleza del fin, esto es, una luz que traspase con mucho los límites de la naturaleza, y no puede ser, por lo mismo, el producto de la razon humana. Por falta de ella el mundo filosófico fué presa del escepticismo y del

error, el mundo religioso lo fué de la idolatría, y el mundo moral se presentó bajo las formas de la mas absoluta y completa degradacion. La gracia, pues, debió comenzar su obra, y la comenzó de facto, llenando este inmenso vacío, contrariando estas causas enemigas de la verdad y del bien, dejando caer sobre la tierra los rayos purísimos de la luz de los cielos, de aquella luz que no tiene la razon por sí misma, de aquella luz, en suma, que comunica la fe; porque la fe es una luz y conocimiento sobrenatural con que sin ver creemos lo que Dios nos dice y la Iglesia nos enseña como palabra de Dios.

Mas la fe viene por el oido, dice San Pablo, y viene por la palabra de Dios. Es necesaria la palabra y el oido, es necesaria una predicacion. Luego la fe se propaga por la predicacion de la palabra de Dios; y esta predicacion es lo mas universal que imaginarse puede. Se instituyó como un ministerio por el mismo Autor del Evangelio y de la gracia en estas palabras eternamente memorables: *Id por todo el universo, predicad el Evangelio á toda creatura: el que creyere y se bautizare, será salvo; el que no creyere, será condenado.* [1] La vocacion de la fe no es particular ni local, sino general y universal: no es local, porque tiene por teatro el universo entero *(Ite in universum mundum)*: no es particular, porque no se dirige á determinado pueblo, á determinada clase, á tales ó cuales gentes, sino que se extiende á todos los seres racionales habitadores del mundo *(omni creaturæ)*. La Iglesia no ha faltado á su grande mision: vedla extendida por toda la superficie del globo, llevando á todas partes, con la mision de su sacerdocio, la luz de la fe y la vida de la gracia.

Esta mision presupone por teatro dos diferentes pueblos, el de los que creen al Antiguo Testamento, y el de aquellos que no atienden mas que á la razon natural. A los primeros habla de una figura realizada, de una lei consumada, de un sacerdocio definitivamente instituido, de un sacrificio real y de las profecías cumplidas: al segundo habla con el criterio de los hechos y de las deducciones, con las razones evidentísimas de credibilidad, con la filosofía extrínseca de los dogmas: habla, y como era de esperarse, llamando á todos á la verdad que predica; de unos es seguida y de otros despreciada.

La creencia de la palabra tiene una consecuencia práctica, la filiacion en la Iglesia; y esta filiacion se hace por el

1 I. Marc. Cap. XIV, VV 15 et 16.

bautismo. He aquí por qué la mision evangélica, de que acabamos de hablar, contiene dos cláusulas en su diploma, dos condiciones esenciales; conviene á saber, la creencia y el bautismo *(Qui crediderit et baptizatus fuerit)*; y el cumplimimiento de ellas tiene por consecuencia la eterna salud; porque la fe consecuente es la conducta cristiana, y esta conducta es la consecuencia moral del hombre con su bautismo: por esto se añaden las palabras: *salvus erit.*

Al contrario, el que cree y rehusa el bautismo, el que se bautiza y no cree, el que ni cree ni se bautiza, ó el que creyendo y bautizándose, llega á la muerte en un estado de inconsecuencia dogmática ó moral con su bautismo y su fe, este tal será irremisiblemente condenado. *(Qui non credidederit condemnabitur).*

Ved aquí la universalidad de la gracia en la fe y en el bautismo: universalidad positiva y negativa al mismo tiempo; positiva, porque á todos llama, porque á donde quiera se extiende, porque á todos se franquea, y porque salva indistintamente á todos los que, renaciendo en el bautismo, viven de la fe; negativa, porque á todos amenaza con la terrible sancion, y porque ni uno solo de los que no creen, dejará de ser condenado.

Esta universalidad en la mision se deja sentir en el hecho mismo, esto es, en el cuadro que presenta el mundo creyente y el mundo incrédulo; y la eficacia de su accion sobre el primero está revelada por la voz de todas las generaciones que han venido pasando por mas de diez y ocho siglos, y dan testimonio de las trasformaciones felices obradas en el corazon humano.

§. II.

La esperanza.—Los sacramentos.

La fe, depósito de la revelacion de Dios, contiene, no solamente dogmas especulativos, sino promesas efectivas, promesas sublimes, promesas de realizar el fin del hombre, si el hombre cumple la lei. Estas promesas, fundadas en la palabra de Dios, producen una certidumbre tan plena, que el hombre no puede creer en la palabra divina sin esperar al mismo tiempo adquirir la felicidad. Dios ha prometido al hombre ayudar con su gracia á la naturaleza, y recompensar con la bienaventuranza las obras que la naturaleza protegida por la gracia practique en esta vida. La esperanza, por lo mismo, encierra dos clases de promesas, la del

fin y la de los medios: la de los medios consiste en la gracia; la del fin consiste en la gloria: la gracia en esta vida y la gloria en la otra constituyen el comun objeto de la esperanza cristiana.

La esperanza sigue á la fe como la sombra sigue al cuerpo, y por lo mismo tienen ambas la misma extension y universalidad. La esperanza tiende toda á la salvacion. ¿Y quién es el que ha de salvarse? El que creyere y se bautizare: luego la esperanza se extiende tanto como la fe.

La esperanza en esta vida tiene por objeto la gracia; y pues esta en sus promesas sigue á la fe, la gracia se otorga sin excepcion á todos los que creen y han entrado en la Iglesia por el bautismo. El bautismo, que es la solemne inauguracion de un cristiano, es tambien la primera fuente de gracia que el hombre recibe al renacer en Jesucristo. Mas como el hombre, con todo y la gracia que recibe, queda expuesto siempre á los abusos de su propia libertad, y hace su carrera moral por entre mil escollos y enemigos, Jesucristo aumenta todavía esta gracia del bautismo por medio del sacramento de la Confirmacion, el cual nos comunica un incremento de vigor y de fuerza para mantenernos firmes en la fe que profesamos. Colígese de aquí, que esta fe y esperanza reciben un incremento nuevo en la Confirmacion; porque el hombre, conservando una y otra hasta la muerte, muere en la fe de su bautismo y conquista la inmortalidad. Mas la fe tiene dos vidas en el alma, lo mismo que la esperanza, una vida dogmática y una vida moral: para la primera basta creer; para la segunda es necesario observar una conducta consecuente con la creencia. Cuando el hombre solo cree y espera, pero al mismo tiempo vive en el pecado, su fe y su esperanza, sin perder la vida dogmática, sufren una muerte moral, y por esta razon el apóstol San Pablo llama fe muerta á la de aquel que está en pecado, y los teólogos llaman á su esperanza *esperanza informe.* La creencia que reasume todas las condiciones y requisitos de una vida eterna, es pues aquella que tiene, no solamente la vida dogmática, sino tambien la vida moral.

Para evitar que mueran absolutamente la esperanza y la fe á causa del pecado, Dios, proveyendo á las necesidades de toda la humanidad, ha querido que su gracia, buscada y correspondida de la naturaleza, produzca una especie de resurreccion moral de fe y de esperanza en la vida del hombre, y para esto ha establecido el sacramento de la Penitencia, por el cual se nos perdonan los pecados cometidos despues del bautismo; y la fe y la esperanza, recobrando la vi-

da moral, nos restituyen todos los medios de conseguir nuestro último fin. A este sacramento se ha dado tambien el nombre de *segundo bautismo*, porque comunica la vida de la gracia despues del pecado.

La gracia de la penitencia nos dispone para una gracia infinita, para la gracia de la Eucaristía. El hombre que recibe á Jesucristo dignamente, esto es, con una inocencia conservada ó una inocencia recobrada, se identifica en cierta manera con su Dios, y recibe aquella especie de plenitud de favores, aquel incremento de fuerzas, aquellas nuevas avenidas de luz que naturalmente deben suponerse en esta union formada nada ménos que por el amor.

El Bautismo, la Confirmacion, la Penitencia y la Eucaristía, siguiendo siempre las miras, los designios y las tradiciones de la fe, se extienden tanto como la voluntad humana, y están, digámoslo así, á disposicion de ella para todos los hombres que creyeren, en todos los siglos y en todos los paises del mundo. Pero hai mas, la gracia tiene instituciones propias para la sociedad, tiene sacramentos para santificarla, sostenerla y salvarla bajo sus dos grandes caracteres, el de la familia y el del sacerdocio. La familia es el elemento de toda sociedad, es por sí sola una sociedad: luego la sociedad será lo que sea la familia; y por lo mismo, una religion que tiene gracia especial para instituir la familia, la tiene por este solo hecho para instituir y constituir la sociedad bajo todas sus formas, y en sus diversas ramificaciones. La familia, ó sea la sociedad doméstica, se constituye por el matrimonio, y este, bajo el influjo del cristianismo, es, no solo un contrato indisoluble por su naturaleza, sino tambien un sacramento de la nueva lei, el cual da á los esposos cuantas gracias han menester para conseguir los altos fines de la union conyugal.

Instituida la sociedad con un sacramento bajo el aspecto doméstico, civil y político, veámosla instituida con otro bajo el aspecto exclusivamente religioso y moral. Este sacramento es el *Orden*, el cual consagra el ministerio católico instituyendo el sacerdocio en toda su gerarquía. Finalmente, sea cual fuere el estado en que el hombre se halle constituido, está inevitablemente sujeto á la lei comun de la muerte, y por lo mismo, la gracia que le recibe en la cuna le acompaña en su lecho y le coloca en el sepulcro. Hai una gracia especial para pasar del tiempo á la eternidad, gracia que se nos comunica por el sacramento de la Extrema-Uncion.

Hemos visto la accion permanente de la gracia obrando

sin cesar sobre la vida moral del hombre, desde que nace hasta que muere. Muerto el hombre, acabó el objeto que tiene la esperanza en el órden del tiempo, acabó la gracia, quedando para despues el objeto final de esta esperanza misma: es decir, la gracia no abandona al hombre, digámoslo así, sino desde el instante de colocarle en el seno de la gloria. Su accion es completa, es universal, es inmensa: su plan de operaciones toca en los ápices de la sabiduría, sus efectos maravillosos brillan todos en el cuadro sublime del cristianismo. [1]

1 En este libro hemos tomado literalmente algunos capítulos de la segunda parte de nuestro opúsculo titulado: "Exámen filosófico sobre las relaciones del órden natural y sobrenatural."